



Valparaíso, 16 de enero de 2025

ANT: OFICIO N° 714/ 2024

Oficio N° 756/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, en su última sesión, acordó reiterar oficio de la referencia de 22 de noviembre de 2024, con el propósito de solicitarle tenga a bien hacer los esfuerzos necesarios para flexibilizar el otorgamiento de los certificados de recepción definitiva de las viviendas que fueron autoconstruidas como consecuencia del mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido durante los días 2 y 3 de febrero de 2024 e informar a esta instancia las medidas adoptadas en torno a lo planteado.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES DE VIÑA DEL MAR,  
SEÑORA CAMILA BRITO HASBÚN.**

---

**COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Correo electrónico: [viviendacam@congreso.cl](mailto:viviendacam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9AF0BF1FAEB7E4EA